

MULTAN A XÓCHITL. La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación multó a la excandidata presidencial opositora Xóchitl Gálvez con 32 mil 571 pesos, por considerar que en el segundo debate presidencial incurrió en calumnia en contra de la entonces aspirante oficialista Claudia Sheinbaum, al llamarle “narcocandidata”. — *Ivonne Melgar*

